

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Junio del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.982.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ximena Inostroza Hernández con domicilio en Parcela 29 la Granja, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar estudios de su hija".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ximena Inostroza Hernández
RUT : 13.615.381-1
A REALIZARSE : Hacienda Retiro
LOCAL : Cancha los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 14 de Junio del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar estudios de hija.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, durante el desarrollo de las carreras, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ximena Inostroza Hernández**, exclusivamente en el recinto durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

